

D. Doróteo Fernández Diego.  
D. Eugenio González Díaz.  
D. Antonio Rodríguez Marina.

El Tribunal que ha de juzgar los indicados exámenes queda constituido por los señores siguientes:

Presidente, don Rafael Notario Gómez, Ingeniero de Montes, Jefe de la Región de Pesca Continental y Caza de Oviedo y Santander.

Secretario, don Angel Riesgo Reguera, Ayudante de Montes, afecto a la citada Región.

Vocal, el Oficial de la Guardia Civil que designe la 142 Comandancia de tal Cuerpo.

Lo que se hace público en virtud de lo previsto en los artículos 7.º y 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre posible impugnación del Tribunal nombrado, para lo cual se concede un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los exámenes tendrán lugar al tercer día de finalizado el anterior plazo en las oficinas de la Delegación Especial de Pesca Continental y Caza de Santander, calle del Arcillero, número 1, segundo piso.

Santander, 17 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe regional, Rafael Notario.—4:187.

• • •

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer la Secretaría de la Cámara de la Propiedad Urbana de Alava.*

Ilmo. Sr.: Vista la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de agosto último, para proveer mediante concurso de traslado, entre Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, la Secretaría de la Cámara de Alava, vacante por jubilación de su anterior titular;

Considerando que al no haberse presentado candidatos para la expresada Secretaría es obligado declarar desierto el concurso y proveer la vacante con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 3 de septiembre de 1941.

Este Ministerio se ha servido declarar desierto el concurso convocado por Orden ministerial de fecha 14 de julio de 1960 para proveer la Secretaría de la Cámara de la Propiedad Urbana de Alava.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—P. D., Enrique Salgado.

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

• • •

*ORDEN de 4 de noviembre por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer la Secretaría de la Cámara de la Propiedad Urbana de Badalona.*

Ilmo. Sr.: Vista la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre último, para proveer, por concurso de traslado entre Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, la Secretaría de la de Badalona, vacante por jubilación de su anterior titular;

Resultando que no se presentaron solicitudes dentro del plazo concedido en la Orden ministerial de 3 de septiembre último;

Considerando que al no existir aspirantes para ocupar la indicada Secretaría es obligado declarar desierto el concurso.

Este Ministerio se ha servido declarar desierto el concurso convocado para proveer la Secretaría de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badalona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—P. D., Enrique Salgado.

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se hace público el Tribunal que juzgará las oposiciones para cubrir la plaza de Inspector de Rentas y Exacciones.*

Presidente, el de la Corporación o Diputado en quien delegua.  
Vocales: Don Enrique Prieto Prieto, Abogado del Estado; don Albino Martín Gabriel, del Profesorado Oficial; don Fernando Ferrín Castellanos, de Administración Local; don Luis Cebrían Velarde, Interventor, y don Francisco Santiago Luelmo, Oficial Mayor.

Actuara de Secretario el Subjefe de Negociado don Enrique Alonso Prieto.

Lo que se publica para general conocimiento, pudiendo ser recusados los miembros de dicho Tribunal dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 16 de noviembre de 1960.—El Presidente interino, Valeriano Elvira.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mieres referente al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

En virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de la plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

La dotación y bases para tomar parte en el concurso-oposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 12 de noviembre de 1960.—El Alcalde-Presidente.—4:160.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarifa por la que se convoca concurso relativo a administración y recaudación de diversas exacciones.*

El Ayuntamiento de Tarifa convoca concurso para la adjudicación del servicio de Administración y Recaudación por el sistema de gestión afianzada de las siguientes exacciones: reconocimiento sanitario, licencias de obras y de apertura de establecimientos, Matadero Municipal, Mercado de Abastos, acarreo de carnes, Lonja de Contratación de pescados y de verduras, apertura de zanjas, ocupación de la vía pública, industrias callejeras y ambulantes, puestos y casetas, transportes urbanos, contribución de Usos y Consumos, incremento de valor de los terrenos, consumo de bebidas y consumo de carnes, volatería y caza menor.

Por estos conceptos, el gestor se obliga a garantizar una recaudación mínima de dos millones de pesetas anuales, quedando sujeto al deber de ingresar mensualmente y por adelantado la dozava parte. Percibirá, como máximo, el cinco por ciento del mínimo garantizado y el cincuenta por ciento sobre el exceso, como premios de cobranza.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

La fianza provisional, en las formas prescritas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación, se constituirá por la cantidad de 100.000 pesetas. La definitiva ascenderá al diez por ciento de la suma afianzada.

Los haberes del Administrador y de dieciocho vigilantes de arbitrios serán de cuenta del Ayuntamiento.

El gestor se obliga a respetar todos los convenios existentes entre la Corporación y los contribuyentes en cuanto a las Ordenanzas de Lonja de Pescados, Usos y Consumos, reconocimiento sanitario y transportes urbanos.

El contrato empezará a regir el 1 de enero de 1961 y expirará el 31 de diciembre de 1962, sin posibilidad de prórroga tácita.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, finalizando el plazo a las trece horas del último día. En el mismo sobre que las contenga se incluirá

la declaración de capacidad, el Documento Nacional de Identidad del licitador y el resguardo de la fianza provisional.

La Mesa encargada de la apertura de pliegos se constituirá en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil.

Las ofertas versarán sobre la cantidad a afianzar y sobre los premios de cobranza, resolviendo el Ayuntamiento el concurso en favor de aquella que resulte más ventajosa en conjunto, atendiendo a las mejoras ofrecidas sobre ambos puntos.

No se precisa autorización superior para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación del servicio recaudatorio por gestión afianzada del Ayuntamiento de Tarifa, con relación a las exacciones que en dicho Pliego se indican, se compromete a la prestación de dicho Servicio con sujeción estricta a las condiciones aludidas, ofreciendo en relación con la cláusula segunda (suma a afian-

zar) ....., y ofreciendo con relación a la cláusula tercera (premios de cobranza) .....

Fecha y firma.

Tarifa, 17 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso.—4.199.

\* \* \*

**CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Sevilla que hacía pública la fecha de comienzo del primer ejercicio de las oposiciones para proveer en propiedad cinco plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención, turno restringido.**

Habiéndose padecido error en la inserción del sumario que encabezaba la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 21 de noviembre de 1960, página 16043, se rectifica en el sentido de que donde dice «... por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones...», debe decir: «... por la que se hace pública la fecha de comienzo del primer ejercicio de las oposiciones...»

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 7 de noviembre de 1960 por la que se dispone la amortización de plazas y creación de otra en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger y el destino forzoso de don Agustín Díaz Ramírez.**

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Prisiones, Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero. La amortización en el Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia), de las dos plazas, de que se encuentra dotado, de funcionarios de la Escala, a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Segundo. La creación de una plaza de esta clase de personal en la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz), con lo que la plantilla de este Penal queda aumentada a cuatro funcionarios de la mencionada Escala, a extinguir.

Tercero. El cese, en consecuencia, de don Agustín Díaz Ramírez en el Sanatorio Penitenciario de Cuéllar y su destino con carácter forzoso a la Prisión Central de Puerto de Santa María, con abono de dietas y gastos de viaje a cargo de la Dirección General de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

\* \* \*

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la adquisición por el sistema de gestión directa de una partida de baldosas.**

Hasta las doce horas del día 7 de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle del Intendente Garáu, número 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa, con promoción de ofertas y publicidad, de una partida de baldosas a utilizar en su Destacamento de Menorca.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los industriales interesados, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso en la citada Secretaría.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1960.—4.181.

**RESOLUCION de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se convoca subasta pública para el suministro de 33.540 kilos de discos de latón de 185 por 14 milímetros.**

Se convoca a licitación pública, por el sistema de subasta, para el suministro de 33.540 kilogramos de discos de latón de 185 por 14 milímetros, con arreglo a las normas UNE 37 103 y UNE 27 y 103 del Servicio de Normalización del Ministerio del Ejército, y demás pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la Jefatura del Detall de esta Fábrica, y que pueden ser consultados por aquellos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las once horas del día 12 de diciembre de 1960, fecha de celebración de la subasta, entregándose al Presidente de la Junta de Subasta, durante el lapso de media hora después de comenzar el acta de la misma, la cual tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta Fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación en caso de igualdad de dos o más proposiciones, así como las obligaciones y derechos del contratista, figuran expresados en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica, Angel Casado Lobato.—4.167.

\* \* \*

**RESOLUCION del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de diversos productos químico-farmacéuticos.**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por segunda subasta de diversos productos químico-farmacéuticos, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 2 del próximo mes de diciembre, a las diez horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.—El Coronel Director, Rafael Gálvez Lancha.—4.194.